

Identificación de Víctimas del Tráfico Humano

Guías para la administración del Instrumento para la Identificación de Víctimas de Tráfico Humano (TVIT en inglés)

JUNIO 2014

Vera Institute of Justice
233 Broadway, 12th floor
New York, New York 10279
www.vera.org

El Instituto de Justicia Vera es una organización sin fines de lucro que combina la pericia investigativa, proyectos de demostración y la asistencia técnica para ayudar a jefes de agencias gubernamentales y a la sociedad civil a mejorar los sistemas de justicia y seguridad. La investigación para la validación e implementación de la instrumento fue auspiciada por el Instituto Nacional de Justicia (Award No. 2011-MU-MU-0066). Los puntos de vista y opiniones en este documento son exclusivamente de los autores del mismo y no representan la política del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

La traducción de esta guía fue realizada por Michelle Pietrantonio, una estudiante de la Facultad de Derecho de Puerto Rico, con la colaboración del La Fundación Ricky Martin ("Ricky Martin Foundation") una fundación que aboga "por el bienestar de la niñez alrededor del mundo en áreas críticas tales como la educación, la salud y la justicia social." Su programa principal People for Children "condena la explotación infantil como resultado de la trata de personas." Más información disponible aquí: <http://www.rickymartinfoundation.org/es>.

Índice de Contenidos

Información acerca del manual	1
El propósito y las limitaciones de la identificación.....	1
Consejos para llevar a cabo las entrevistas.....	2
<i>Organizando la entrevista</i>	2
<i>Desarrollando confianza y demostrando respeto durante las entrevistas</i>	3
<i>Manteniendo la confidencialidad</i>	4
<i>Entendiendo los efectos del trauma y la victimización</i>	5
<i>Consideraciones adicionales para agentes del orden público</i>	6
<i>Algunas consideraciones cuando hacemos estas preguntas</i>	7
Preguntas frecuentes.....	7
Consejos para el uso del Instrumento de Identificación de Víctimas de Tráfico (TVIT en inglés)	9
Instrumento para la Identificación de Víctimas de Tráfico Humano (TVIT en inglés)- Versión Larga.....	12
Instrumento para la Identificación de Víctimas de Tráfico Humano (TVIT en inglés)- Versión Corta	23
Entrenamientos y Otros Recursos.....	30
Definición del Tráfico Humano en los Estados Unidos.....	34

Información acerca del manual

Este manual fue creado primordialmente para los empleados de la agencia de servicios para víctimas y proveedores de otros servicios sociales, quienes administrarán el Instrumento de Identificación de Víctimas de Tráfico Humano (TVIT en inglés) a posibles víctimas del tráfico humano. Policías, profesionales de la salud y personas que trabajen en albergues también lo encontrarán útil ya que facilita la identificación de víctimas, especialmente si se les instruye adecuadamente. El contenido del manual está basado en resultados de investigaciones hechas por el Instituto de Justicia Vera, en colaboración con agencias legales y de servicios a víctimas en los Estados Unidos, para producir el instrumento de identificación validado y los mejores métodos para identificar a personas traficadas.¹ Las investigaciones de Vera encontraron que el instrumento es altamente confiable en predecir el tráfico para la explotación sexual y el tráfico para la explotación laboral en mujeres y hombres y entre víctimas extranjeras y locales. Se puede utilizar la versión corta de del instrumento de identificación (consiste en 16 preguntas centrales y preguntas adicionales específicas de migración para extranjeros), sin perjudicar la habilidad de predicción, o la versión más larga, dependiendo de la situación o el propósito del examen. Como en cualquier proceso de recopilación de información de víctimas de un crimen, es esencial que el examen se haga con cuidado.

El propósito y las limitaciones de la identificación

Las preguntas de identificación pueden ayudar al personal de la agencia a identificar víctimas de tráfico humano, también puede ayudar a que las víctimas obtengan la protección y los servicios necesarios. Antes de utilizar el TVIT con posibles víctimas de tráfico humano, se debe asegurar de que las víctimas se sientan cómodas y seguras. Los usuarios de este instrumento deben esforzarse en establecer confianza y entendimiento antes de hacer las preguntas difíciles que se enfocan en experiencias traumáticas y otros factores. Antes de la identificación, los usuarios deben tener disponible personal médico y legal al que puedan contactar en caso de emergencia, deben también poder referir a las víctimas identificadas a algún alojamiento apropiado y a servicios sociales y de salud en su zona. Aunque esta guía provee consejos esenciales para el manejo efectivo del TVIT, el instrumento complementa, pero no substituye la formación especializada en el tráfico humano, buena ética profesional y a los servicios para víctimas.

¹ El reportaje completo de la investigación está disponible en el Instituto Nacional de Justicia y en el Instituto de Justicia Vera www.vera.org.

El TVIT ha demostrado ser válido y confiable en la identificación de víctimas de tráfico para la explotación sexual y laboral. Aun así, se debe ser cauteloso en no depender completamente en los resultados del instrumento ya que respuestas en la negativa no descartan definitivamente la posibilidad de ser victimizado. Encuestados cuyas respuestas inicialmente indican falta de victimización pudiesen estar demostrando, por el contrario, temor razonable u olvido como un síntoma de trauma. Como tal, para los mejores resultados, las preguntas se deben hacer una vez la víctima confía en el entrevistador y está preparado para responder. El instrumento de identificación se debe utilizar como guía en entrevistas con posibles víctimas, no para eliminar o negarle acceso a servicios necesarios y protecciones legales a las víctimas. Este manual asegura que se le de uso apropiado y exitoso a al instrumento de identificación. Favor de consultar las definiciones estatales y federales de tráfico humano (Apéndice B) y usarlas junto con el instrumento.

Consejos para llevar a cabo las entrevistas

La eficiencia de la identificación de víctimas depende de que se logre aplacar el miedo, crear entendimiento y hacer las preguntas de una manera adecuada. Los entrevistadores deben sentirse cómodos trabajando con víctimas de tráfico humano, deben ser sensibles ante cualquier necesidad especial que tenga la víctima, y deben estar conscientes de que es muy probable que estas víctimas estén sufriendo el impacto de experiencias traumáticas.

Organizando la entrevista

El lugar donde se lleva a cabo la entrevista puede ser tan importante como las preguntas que se hacen. A menudo, los traficantes o explotadores han amenazado a las víctimas con hacerles daño o reportarlas a las autoridades de inmigración para que sean deportadas. Por esta razón, es crucial establecer un espacio en el que las víctimas se sientan protegidas y cómodas. Las siguientes técnicas han probado ser efectivas para aplacar el miedo que pueda tener una víctima antes de la entrevista:

- Antes de comenzar una entrevista, los proveedores de servicios deben atender las necesidades básicas de la posible víctima, tales como proveerle comida, vestimenta, asistencia médica o asegurarles alojamiento temporariamente, si fuera necesario. Podría ser sumamente difícil para una víctima involucrarse en una entrevista si no se sienten seguras o cómodas.
- Haga la entrevista en un lugar cómodo y seguro. Provéale comida y bebidas a la víctima, tenga siempre pañuelos al alcance, dele descansos cada par de preguntas, y asegúrese que la víctima tenga un lugar a donde ir a calmarse y recomponerse si fuese necesario.
- Nunca entreviste a una víctima frente a su posible explotador. Si la misma llega al lugar de la entrevista acompañada de una persona controladora, hable con la

víctima en privado. Esta persona puede ser el explotador o alguien que trabaje para él.

- Mantenga siempre una apariencia y actitud amigable y profesional. Los agentes de orden público deben vestirse como civiles y asegurarse de que sus armas de fuego no estén a la vista. Los demás entrevistadores deben vestirse en ropa casual, en especial cuando visitan campos agrícolas para tratar de identificar posibles víctimas. Usar uniformes o ropa formal puede crear la falsa apariencia de que los entrevistadores son de la oficina de inmigración o de otras agencias de orden.
- Sea honesto desde el principio sobre el propósito y la duración de la entrevista. Descríbale a la víctima sus derechos, el proceso de entrevista y los roles de todos los involucrados.
- Emplee intérpretes competentes y confiables si el primer idioma de la víctima no es español. Los intérpretes competentes hacen las preguntas utilizando las mismas palabras que el entrevistador y contesta las preguntas exactamente como las contestó la víctima. Deba asegurarse de confidencialidad a la víctima.
- Mantenga alerta de asuntos de género y pregúntale a la víctima si estaría más cómodo si el entrevistador fuera de su mismo género. Mientras sea posible, las preferencias de la víctima en cuanto al género del intérprete deben ser tomadas en consideración.

Desarrollando confianza y demostrando respeto durante las entrevistas²

Las víctimas de tráfico necesitan sentirse seguras con el entrevistador antes de comenzar a divulgar experiencias que podrían revivir sentimientos de angustia, o que podrían colocar en peligro a su persona o su familia. Algunos proveedores de servicios consideran que el tener una conversación general primero y luego una segunda reunión para las preguntas de identificación responde al mejor interés de la víctima. Cuando la víctima está lista para contestar las preguntas de identificación, los entrevistadores deben tener en mente las siguientes técnicas:

- Cuando sea apropiado, exprese conocimiento o experiencias de casos similares y dale a la víctima la oportunidad de expresar cualquier pregunta o preocupación que pueda tener.
- Sea paciente, respetuoso, y sensible ante el miedo que pueda tener la víctima a retribución o posibles consecuencias de ser identificada como víctima o participe de crímenes de tráfico. Muchas víctimas no están familiarizadas con las leyes y los planes de protección para víctima de tráfico.
- Tenga mucho cuidado de no implicarle a una víctima que es responsable por su propio abuso y explotación o por su inhabilidad de escapar la situación. Asegúrele

² Porciones de este texto fueron adaptadas del "Lawyer's Manual on Human Trafficking", editado por Jill Laurie Goodman y Dorchen A. Leidholdt, Corte Suprema del Estado de Nueva York, División de Apelaciones, Primer Departamento y el Comité Judicial del Estado de Nueva York sobre la Mujer en las Cortes; "Trafficking in Persons Report 2013", Departamento de Estado.

que otros han estado en situaciones similares y que, como víctimas de un crimen, no son responsables del mismo.

- Permita que las víctimas se tomen el tiempo necesario para relatar su historia, lo que puede significar más de una reunión. Permita que la víctima dirija la entrevista y que relate su historia en sus propias palabras. También deben sentir que pueden parar la entrevista en cualquier momento si se sienten muy angustiadas.
- Respete la cultura de la víctima, incluyendo la etiqueta social, creencias religiosas, estatus social, lazos a alguna comunidad étnica, costumbres de vestimenta y su actitud hacia la prostitución. Tenga en cuenta que las diferencias culturales pueden hacer que algunos temas, como la sexualidad y la salud mental, se tornen incómodos al discutirlos.
- Se debe procurar expresar mensajes como: “Estamos aquí para ayudarle”; “Puede confiar en mí”; “Su seguridad es mi prioridad”; y “Tiene derecho a vivir sin ser abusada”.

Manteniendo la confidencialidad

Mantener la confidencialidad es imperativo cuando trabajamos con víctimas que a menudo arriesgan sus vidas y las de su familia cuando intentan escapar el cautiverio. Tomando esto en cuenta, los entrevistadores deben recordar lo siguiente:

- Reporteros o entrevistadores de campo no deben requerir el nivel de detalles que se pueden obtener a través del instrumento de identificación, pueden optar por referir la posible víctima a otro proveedor de servicios que pueda mantener confidencialidad, tal como un abogado ya que gozan del privilegio abogado-cliente. Las agencias que utilicen el instrumento de identificación deben desarrollar protocolos si se va a grabar o a compartir información de víctimas de tráfico identificadas.
- Se debe discutir con la persona exactamente como y cuando se mantendrá la confidencialidad, así como que limitaciones en la confidencialidad existen, dependiendo de la situación y de la obligación que tenga el entrevistador.
- Mantenga el número de personal que entra en contacto con la víctima a un mínimo y asegúrese de que el personal entienda la importancia de la confidencialidad.
- Si va a trabajar con un intérprete, asegúrese de que firme un acuerdo de confidencialidad para mantener siempre un estándar profesional en el que se asegure de que el traficante, los socios de éste y la comunidad de la víctima no tengan acceso a la información.

Entendiendo los efectos del trauma y la victimización

Las víctimas del tráfico humano, a menudo han soportado graves y profundas lesiones corporales y psicológicas, esto puede ser un impedimento para entrevistarlas y desarrollar una relación de trabajo fuerte y funcional. La minimización, negación y la pérdida de memoria son síntomas de trauma psicológico y pueden hacer que el proceso de obtener información consistente sea uno extremadamente difícil. Aquí encontrarás puntos importantes sobre el trauma y la victimización que debes tener en mente:³

- Esté consciente de que las víctimas de tráfico humano pueden padecer de efectos de larga duración cuando han sufrido abuso psicológico y físico, experiencias traumáticas, abuso crónico de sustancias controladas, o asaltos físicos y psicológicos violentos. Aunque el entrevistador no sea un profesional de la salud mental, éste puede aprender a reconocer síntomas comunes de trauma. Un proveedor de servicios que entreviste víctimas de tráfico puede que sea la primera persona a la que las víctimas le reporten sentirse traumatizadas o angustiadas mentalmente.
- Exprese empatía por lo sucedido, pero no demuestres prejuicios o shock ante los detalles que revelen.
- Haga solo preguntas básicas sobre salud mental, a menos que usted sea un profesional de la salud mental. Unas pocas preguntas directas, no intrusivas, hechas de manera amable y comprensible pueden crear una buena actitud y ayudar a al entrevistador y la víctima a decidir si referirla a un profesional de la salud mental es necesario. El usuario del TVIT no debe tener la expectativa de que va a aliviar por completo la angustia de la víctima o que va a estar en la posición de diagnosticar algún trastorno mental.
- Sea comprensivo cuando la víctima no desea repetir los detalles del crimen. Tenga en mente que repetir estas historias en muchas para varias personas (agencias de servicios sociales, abogados, policías, etc.) puede causar que la víctima reviva el trauma. Trate de minimizar el potencial de revivirle el trauma mientras sea posible.

³ Esta sección fue adaptada del reporte del 2011 sobre el tráfico humano que hizo la oficina para el monitoreo y control del tráfico humano del Departamento de Estado; "Gaining Insight, Taking Action: Basic Skills for Serving Victims," la Oficina para Víctimas de Crímenes, el Departamento de Justicia (<http://www.ovc.gov/publications/infores/pdf/Gaininginsight.pdf>); y "Resources for Social Service Providers," la herramienta de Servicios Sociales, "Rescue and Restore Victims of Human Trafficking," El Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (www.acf.hhs.gov/trafficking/campaign_kits/index.html).

Consideraciones adicionales para agentes del orden público⁴

Muchos agentes del orden público defienden el que se use un acercamiento centrado en la víctima cuando se trabaja con potenciales víctimas de tráfico humano, asignándole el mismo peso que se le asigna a la investigación y acusación de los traficantes, a la estabilización y el bienestar de las víctimas. Las víctimas son la clave para acusaciones exitosas, las agencias de orden público deben hacer todos los esfuerzos necesarios para que las víctimas se sientan seguras. Los agentes de orden público, cuando trabajen con víctimas de tráfico, deben tener en mente lo siguiente:

- Solicite la ayuda de especialistas en víctimas donde sea posible.
- A menudo se requiere la ayuda de servicios sociales para la recuperación y la seguridad de la víctima.
- Tenga en cuenta que las víctimas pueden haber tenido experiencias negativas previas con agentes de orden público y pueden sentir miedo o desconfianza como resultado. Mantenga el equipo táctico, armas, insignias y uniformes fuera de vista y transmita una actitud sincera y de cuidado.
- Como muchas víctimas han sido arrestadas, tome tiempo y un cuestionario astuto para determinar que son víctimas y no criminales. Si es arrestada en una redada, la misma puede haber sido traumatizante para la víctima. Los agentes de orden público deben tener un protocolo establecido para diferenciar y separar a las víctimas de los traficantes durante el proceso de entrevistas.
- Los menores involucrados en el tráfico requieren protecciones especiales y planificación de custodia. Cualquier arreglo de alojamiento hecho para niños o adultos debe garantizar la seguridad de la víctima y debe satisfacer las necesidades especiales que tienen las víctimas de tráfico.
- Los procesos investigativos pueden ser aterradores y evitar que se lleve a cabo una entrevista exitosa. Tenga en cuenta que a veces los abogados son contratados por los traficantes.
- Las técnicas convencionales de interrogatorio pueden ser insensibles a los sentimientos de la víctima y a la velocidad con la que responden las preguntas. Todos los intérpretes deben estar certificados.
- Los traficantes a menudo utilizan el status migratorio como método de control para víctimas extranjeras. Las víctimas por lo general tienen miedo de las consecuencias migratorias que puedan surgir del contacto con las autoridades, ya que creen que si no tienen un status legal no van a poder quedarse en los Estados Unidos ni tener acceso a servicios de asistencia para víctimas. Los agentes de orden público pueden ayudar a estabilizar a estas víctimas para que puedan obtener remedios migratorios, estos incluyen la Presencia Continua (CP en inglés) y las visas de no inmigrante tipo T o U.
- En ocasiones puede ser apropiado desviarse del instrumento de identificación para investigar detalles adicionales, como preguntas sobre pagos y visitas médicas. Este

⁴ Esta sección fue adaptada de materiales disponibles del "Department of Homeland Security's Blue Campaigning (www.dhs.gov/end-human-trafficking)".

tipo de detalles pueden ser importantes para la recopilación de evidencia en una investigación, pero siempre se tiene que estar consciente de no re-traumatizar a la víctima. Preguntas adicionales sobre temas altamente sensitivos podrían requerir esperar a entrevistas posteriores.

- Muchas víctimas de tráfico tienen necesidad medicas urgentes que deben ser tratadas con prontitud y confidencialmente.

Algunas consideraciones cuando hacemos estas preguntas

- Usted puede reformular las preguntas del instrumento como sea necesario para asegurarse de que se entienda claramente lo que está preguntando. Escuche atentamente lo que dice y regresa a los temas si es necesario durante la conversación para clarificar y confirmar detalles.
- Los entrevistadores deben hacer todas las preguntas que se encuentran en el TVIT aunque la persona entrevistada parezca ser victima de otro crimen ya que el tráfico humano puede ocurrir en combinación con otras formas de victimización. Las víctimas de otros crímenes, como violencia doméstica o explotación laboral, pueden tener experiencias de abuso similares a las víctimas de tráfico, por lo tanto podrían responder de manera similar.
- El TVIT pregunta acerca “trabajo u otras actividades” para obtener información sobre servicios sexuales y otros tipos de trabajos informales. Sin embargo, es posible que las víctimas de tráfico humano para la explotación sexual no consideren las violaciones y la prostitución forzosa como un “trabajo”. Adicionalmente, las víctimas de tráfico humano para la explotación laboral puede que no consideren el ser forzados a hurtar mercancía en tiendas y a traficar drogas como un “trabajo”. Los entrevistadores deben de prestarle atención a los términos utilizados por potenciales víctimas para describir sus experiencias y deben utilizar esta terminología durante las entrevistas. Los entrevistadores también deben estar conscientes de que contestar preguntas directas sobre actividades sexuales, o hasta de trabajo forzado, puede ser difícil para las víctimas, en especial cuando se asocia con violencia, humillación o vergüenza.

Preguntas frecuentes

P. ¿Cuándo se debe utilizar el instrumento?

R. El instrumento es más efectivo una vez se haya establecido un vínculo entre el entrevistador y la potencial víctima. Puede que sea mejor no utilizar el instrumento en el primer encuentro si la víctima esta reacia a hablar; preferiblemente, el entrevistador debe utilizar el instrumento en la segunda o tercera reunión mas eficientemente. Los entrevistadores deben dejar las preguntas altamente sensitivas, como las que conciernen violencia física o sexual, para entrevistas posteriores cuando se haya establecido un sentido de seguridad. También deben repasar ciertas preguntas en visitas posteriores.

P. ¿El instrumento detecta todas las formas de victimización por tráfico?

R. El instrumento de identificación ha sido probado con víctimas de ambos tipos de tráfico, sexual y laboral, y se ha encontrado que es fiable prediciendo la victimización en esos contextos. Aún no ha sido validada con individuos con impedimentos o con víctimas LGTB. Entrevistadores que anticipen trabajar con estos grupos deben de esforzarse para adaptar el instrumento de identificación a las necesidades únicas de los entrevistados. Similarmente, puede ser necesario hacer preguntas adicionales a víctimas infantiles de tráfico a causa de sus experiencias particulares y su vulnerabilidad.

P. ¿Qué pasa si hay discrepancias entre las respuestas de una persona y lo que usted sabe sobre ellos?

R. Las inconsistencias en las respuestas puede ser una reacción al trauma y no falta de honestidad, ya que la persona puede que no quiera repetir detalles angustiantes o los pudo haber reprimido. Es importante que hayan recesos durante la entrevista y varias oportunidades para responder a las preguntas. Puede abordar las inconsistencias sin ser crítica y pedir clarificación. Recuerde, conseguir la historia completa puede tomar tiempo.

P. ¿Como sé si estoy usando el instrumento correctamente?

R. Cada persona y cada caso de tráfico es distinto, así que no hay una sola manera “correcta” de utilizar el instrumento de identificación. Si siente que usted está comunicando claramente, está recolectando información importante, y la persona entrevistada se siente apoyada y segura, probablemente esté usando el instrumento correctamente. Es importante obtener la mayor cantidad de entrenamiento previo posible y es mejor tener otros profesionales con experiencia a quienes puede consultar cuando tenga dudas de cómo llevar a cabo una entrevista.

P. ¿Cómo determinamos que hubo tráfico una vez se haya completado el instrumento?

R. Se espera que los que utilicen el instrumento tengan algún conocimiento sobre lo que implica el tráfico. El TVIT no contiene instrucciones específicas de cómo “puntualizar” respuestas en la afirmativa y no se recomienda que los entrevistadores intenten crear sus propios sistemas de puntuación. Cada caso de tráfico es único. Algunas víctimas contestarán en afirmativa varias preguntas, mientras otras pueden contestar en la afirmativa solo unas pocas. La totalidad de las respuestas, y no una respuesta en particular, le ayudarán a decidir si alguien es, bajo la ley, una posible víctima de tráfico. Cuando tenga alguna duda, consúltela con una persona más experimentada. Los entrevistadores pueden encontrar ideas sobre que información buscar cuando estén administrando el instrumento en el Instrumento Anotado. Podrían encontrar útil grabar sus observaciones y evaluaciones por separado después de la entrevista.

P. ¿Y si hubieron múltiples incidentes de tráfico?

R. Se pueden indicar, si fueron descritos por la víctima, pero apuntar todos los detalles a la vez no es necesario para una determinación inicial de victimización.

P. ¿Qué pasa si la posible situación de tráfico ocurrió fuera de los EE.UU?

R. La importancia de hacer preguntas sobre situaciones de tráfico que ocurrieron fuera de los EE.UU depende de las metas que tenga la agencia llevando a cabo la entrevista. Una agencia de orden público posiblemente esté mas interesada en la victimización que ocurrió dentro de EE.UU. Por otro lado, situaciones de tráfico que ocurrieron fuera de los EE.UU pero continuaron o tuvieron algún impacto en EE.UU podrían tener implicaciones significativas para el remedio de la víctima, podrían darle acceso a beneficios o a quedarse en el país legalmente. Las víctimas pueden estar sufriendo de traumas que hayan sido infligidos durante incidentes que ocurrieron fuera de EE.UU, los proveedores de servicios pueden decidir explorarlos para proveerle a la víctima el apoyo necesario.

Consejos para el uso del Instrumento de Identificación de Víctimas de Tráfico (TVIT en inglés)

Estas preguntas deben estar integradas dentro de sus entradas regulares y, debe sentirse libre de parafrasearlas como sea necesario para garantizar la comunicación y el entendimiento. Los entrevistadores deben familiarizarse con las preguntas por adelantado, no las deben leer textualmente, ya que pueden sentirse mecánicas y evitar que se desarrolle un vínculo con la potencial víctima. Similarmente, es recomendable que los entrevistadores no usen el instrumento durante la entrevista inicial con el cliente, ya que el establecer confianza y entendimiento primero ayudará a que los clientes respondan con exactitud y honestidad. Todas las preguntas, en especial las de seguimiento, deben ser utilizadas con discreción, mientras se tienen en mente asuntos de confidencialidad que pueden surgir al grabar los detalles de la situación de un cliente.

Como muchas de las preguntas de identificación pueden revivir experiencias traumáticas, debe ser sensible ante las necesidades de salud mental que la persona pueda tener. Antes y durante la entrevista, note si la víctima se siente suficientemente estable emocionalmente para contestar las preguntas, si no es así, pregúntele a el o ella si le gustaría ser referido a un consejero o profesional de la salud para recibir ayuda. Si el cliente describe situaciones que parezcan traumáticas, o si tiene reacciones emocionales a las preguntas, debe preguntarle si desean suspender la entrevista hasta sentirse capaces de continuar.

Abajo encontrará instrucciones específicas para cada sección.

Antecedentes personales e información demográfica:

Es importante recolectar información demográfica para poder empezar a evaluar las necesidades del cliente. Las preguntas que hay aquí no son exhaustivas. Sin embargo, asegúrese de preguntar el país de origen para determinar si es o no necesario saltar la sección sobre migración. Hemos proporcionado algunas preguntas demográficas básicas que usualmente se hacen en una entrevista. Puede añadir preguntas requeridas por su agencia para la identificación.

Migración a los Estados Unidos:

A menudo, la forma en que las personas se convierten en víctimas del tráfico tiene que ver con como conocidos organizaron su migración o alegadas agencias de empleo. Como alternativa, la migración podría no ser el ímpetu para el tráfico, pero puede contribuir al sentido de vulnerabilidad de una víctima. Por ejemplo, algunas personas son traficadas voluntariamente a través de la frontera y luego coaccionadas a pagar deudas altísimas a través de trabajo forzoso (“debt bondage”). La persona puede haber entrado al país en múltiples ocasiones, así que puede ser importante indagar sobre información acerca de entradas recurrentes. Inmigración puede ser un tema sensitivo. A muchas víctimas extranjeras les preocupa ser reportadas a las autoridades y pueden sentirse incómodas respondiendo a estas preguntas. Además, es importante tener en mente que el cliente puede que no tenga conocimiento de todos los detalles de su migración, especialmente si llegó a los EE.UU cuando era un niño.

Condiciones de vida/trabajo:

Las víctimas de tráfico humano a menudo son forzadas a hacer trabajos, proveer servicios o hacer otras actividades que no son lo que consideramos trabajo “tradicional”. Estas actividades pueden incluir prostitución forzosa, servidumbre doméstica, o algún otro arreglo de trabajo informal. Una vez le deje claro al cliente que le gustaría saber acerca de trabajos no tradicionales, no necesita repetir la frase “o participado en otras actividades” en cada pregunta de la sección. Este atento a los términos utilizados por las víctimas para describir su experiencia de “trabajo” y trate de utilizar los mismos términos. Las preguntas deben estar relacionadas a la explotación que el/ella se halla experimentado mientras haya estado en EE.UU., no sobre trabajos en el extranjero.

Las víctimas de tráfico pudiesen ser forzadas a trabajar donde viven, especialmente en el tráfico para la explotación sexual y en la servidumbre doméstica. Las víctimas de violencia doméstica podrían contestar en la afirmativa algunas de las siguientes preguntas, lo que no necesariamente señala que hubo tráfico. Sin embargo, en algunas ocasiones los traficantes son percibidos por las víctimas como sus parejas, por lo tanto es importante averiguar más información, cuando se menciona a una pareja. Las víctimas podrían tener fuertes lazos con su traficante, lo que hace que sea más difícil para ellos identificarse como víctimas o admitir que fueron forzados. Esto ocurre a menudo con víctimas de tráfico doméstico para la explotación sexual. Por favor note que bajo la definición legal, cualquiera que esté incurriendo en actividades sexuales a cambio de objetos de valor y sea menor de 18 años de edad, es una víctima de tráfico sin importar si ha sido forzada a la situación o no.

Muchas de estas preguntas son sensitivas y preguntarlas de manera directa puede incitar reacciones negativas, incluyendo temor y vergüenza. La fuerza puede ser explícita e implícita en una situación de tráfico, y algunos individuos pueden haber sido presionados inicialmente llevar a cabo estas actividades para mantenerse o mantener a sus familias. La coerción y el abuso puede ser psicológico o físico. Las amenazas de causar daño incluyen todas las acciones, declaraciones, escritas o mensajes no verbales que expresen la intención de hacer daño físico o psicológico. También es importante estar consciente de que una víctima puede sentir lealtad hacia su traficante debido a la dependencia forzosa y como

consecuencia tenga dificultades reconociendo y divulgando su propia victimización. Muchas de las preguntas en esta sección son basadas en conocimiento sobre las maneras que utilizan los traficantes comúnmente para controlar sus víctimas, incluyendo el privar a las víctimas de sus documentos de identificación, necesidades básicas o contacto social, y amenazándolas sobre reportarlas a las autoridades o hacerle daño a sus familias.

Determinando si alguien es una víctima

Para poder determinar si alguien es una víctima de tráfico debe tomar en cuenta la totalidad de sus respuestas; ninguna respuesta específica en la afirmativa determina si ocurrió tráfico o no. Otras necesidades también son importantes de evaluar, como la necesidad de seguridad, alojamiento, asistencia legal (por ejemplo, si el cliente es extranjero y tienes preguntas sobre inmigración), servicios sociales, empleo u otras necesidades. Es extremadamente importante tener redes de referencias locales para que el cliente pueda recibir la asistencia necesaria a través de tu agencia o agencias asociadas.

Instrumento para la Identificación de Víctimas de Trafico Humano (TVIT en inglés)- Versión Larga

Propósito del instrumento. Este instrumento de identificación tiene como propósito usarse como parte del proceso regular de admisión o como parte de la inscripción en programas específicos. Para que los resultados sean válidos, la evaluación debe administrarse de acuerdo con protocolos predispuestos, *ya sea que exista razón para creer que el cliente es una víctima de trata de personas o no*. Por favor consulte las instrucciones paso a paso de la entrevista para ver las indicaciones sobre el uso de este instrumento de evaluación y manejo de los formularios de recolección de datos.

Duración de la entrevista. Como el proceso de admisión de cada agencia es único, pedimos a las agencias que administren del instrumento de identificación durante la admisión que determinen cómo integrar mejor este instrumento de identificación con otros formularios o procedimientos de admisión. Independientemente de la duración y contenido de la entrevista, por favor inicie y termine con temas de conversación cómodos para minimizar el malestar de su cliente.

Evaluación diferida. En algunos casos el proceso de admisión se extiende más allá de la primera reunión con el cliente. Los proveedores de servicios pueden elegir posponer entrevistas sensibles, decidiendo que los clientes aún no están listos para revelar o discutir experiencias de victimización y preferirían continuar la entrevista en una fecha posterior. Si durante el curso de una entrevista el cliente muestra signos agudos de ansiedad, pregunte al cliente si preferiría suspender la entrevista y

Sección 1: Antecedentes de evaluación [NO LEA AL CLIENTE]

1a. Fecha de la entrevista: __ / __ / ____ (MM/DD/AAAA)

1b. Fuente de referencia **más reciente** del cliente [*solamente seleccione una*]:

- Su agencia/referencia interna
- Otro proveedor de servicio social [*incluya*]: _____
- Proveedor de servicios de salud
- Departamento local de policía
- Departamento de Seguridad Nacional (DHS) / Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE)
- Oficina Federal de Investigación (FBI)
- Otra agencia judicial [*incluya*]: _____
- Referido por otro cliente
- Referido por otra persona [*incluya relación con el cliente*] _____
- Sin cita

1c. Estatus del cliente: ¿Se conoce la determinación oficial de tráfico humano?

[*ENTREVISTADOR: Esto incluye certificación HHS, aprobación de Visa T, o certificación de una agencia del orden público o un juez*]

- No
- Sí

1d. Sexo del cliente: masculino femenino otro

1e. Idioma de la entrevista: _____

1f. Idioma preferido del cliente:-

1g. Dominio del idioma inglés del cliente (por favor, haga un cálculo lo más aproximado posible):

Excelente

Bueno Regular Malo

1h. Modo de la entrevista: entrevista con intérprete entrevista sin intérprete

Sección 2: Antecedentes personales

ENTREVISTADOR LEA: "Me gustaría empezar con un par de preguntas sencillas sobre sus antecedentes personales y familiares."

2a. ¿Cuál es su fecha de nacimiento? __/__/____ (MM/DD/AAAA)

2b. ¿Si no conoce su fecha de nacimiento, aproximadamente qué edad tiene? _____

[ENTREVISTADOR: Si el entrevistado no puede proporcionar un número, ofrezca las siguientes opciones de respuesta de los cuales pueda elegir]

menor de 12 13-17 18-19 20-24 25-29 30-34 35-39 40-44 45-49
50-54 55-59 60 o más

2c. ¿Cuántos años de educación ha completado?

1-6 años 7-12 años Más de 12 años Otro _____

2d. ¿En qué país nació? _____

2e. ¿Es ciudadano de otros países además del de su nacimiento?

[ENTREVISTADOR: Si el concepto de 'ciudadanía' no está claro, reformule la pregunta como '¿En dónde nacieron sus padres?']

No

Si → Otro país de ciudadanía # 1 _____ # 2 _____

No sé

Migración [POR FAVOR USE LA SECCIÓN DE MIGRACIÓN SOLAMENTE PARA CLIENTES NACIDOS EN EL EXTRANJERO]

ENTREVISTADOR LEA: "Ahora voy a hacerle algunas preguntas sobre su país de origen. No le hago estas preguntas para averiguar su estatus de inmigración. Solamente intento comprender a fondo sus circunstancias para orientarle hacia la asistencia correcta, en caso de necesitarla. Las preguntas se tratan sobre su migración a los EE.UU., quién estuvo involucrado y cómo se organizó la migración."

Para los niños, esto puede expresarse de otra manera: "Nos gustaría que nos contaras sobre lo que

3a. ¿Puede decirme por qué usted dejó su país?

- En busca de trabajo
 Para reunirse con su familia
 Para reunirse con su pareja (esposo/a, novio/a)
 Para escapar del abuso de un familiar o algún conocido
 Para escapar de un conflicto/la violencia/una persecución
 Otro [incluya]: _____

3b. ¿En qué país vivió por lo menos durante 3 meses antes de venir a EE.UU.? _____

[ENTREVISTADOR: Si el cliente ha venido a EE.UU. en más de una ocasión, investigue para asegurarse que el cliente se refiere al lugar de residencia más reciente]

3c. ¿En qué año llegó a EE.UU.? _____ (AAAA)

[ENTREVISTADOR: Si el cliente ha estado en EE.UU. en más de una ocasión, puede preguntar acerca de sus otras entradas a los EE.UU, si son relevantes]

→ ¿Si no está seguro exactamente de cuándo llegó a EE.UU., alrededor de cuánto tiempo ha estado aquí [marque uno]?

- Menos de 1 año 1 año 2 años 3 años 4 años 5 a 10 años Más de 10 años

3d. ¿Alguien le ayudó a venir/viajar a EE.UU.?

- No
 Si → ¿Puede decirme quién? _____

→ ¿Qué hizo/hicieron para ayudarle a venir/viajar a EE.UU.? _____

3e. ¿El/los que le ayudó/ayudaron a venir/viajar a EE.UU. le presionó/presionaron para hacer algo (por ejemplo, alguien le pidió llevar algo al cruzar la frontera)?

[REFORMULE: ¿Te viste obligado a hacer al algo para recibir su ayuda?]

- No
 Si → ¿Qué se vio presionado a hacer? _____

3f. ¿Puede decirme el costo total (aproximadamente) de su migración? _____

[REFORMULE: ¿Cuánto pagó para venir a EE.UU.?

→ ¿Qué cubrió el pago (por ejemplo, transporte como avión o boletos de autobús, documentos, gasto para conseguir empleo)? _____

3g. ¿Usted (o su familia) pidió dinero prestado o debe dinero, o algo más a alguien que le ayudó venir a EE.UU.?

[ENTREVISTADOR: Investigue en busca de otro tipo de deudas, como propiedades, una casa o tierras]

No

N/a

Si → ¿Usted (o su familia) aún tiene esta deuda, o alguien asegura que la tiene? No Si

[ENTREVISTADOR: Anote la información voluntaria aquí] _____

3h. ¿Si usted pidió dinero prestado o sigue debiendo dinero a alguien, alguna vez ha sido presionado para hacer algo que no deseaba hacer para pagar el dinero que debía por su viaje a EE.UU.?

No

N/a

Si → Si no le incomoda contármelo, ¿qué tipos de cosas se vio obligado a hacer que no deseaba hacer? _____

→ ¿Podría describir cómo fue presionado? _____

3i. ENTREVISTADOR: Si el cliente ofreció información adicional sobre deudas u otro tipo de victimización relacionada a la migración, anótela aquí

Empleo

ENTREVISTADOR LEA: "Ahora voy a hacerle algunas preguntas sobre empleos que haya tenido en los Estados Unidos y las personas para las que ha trabajado y sus compañeros. En particular, me interesa cualquier tipo de trabajo que haya hecho en el cual siente que no recibió el pago que merecía o si se sintió asustado(a) o en peligro mientras trabajaba. Esto incluye trabajos que no fueron 'oficiales' o en lugares de trabajo 'oficiales'. Recuerde, todo lo que me cuente es confidencial y no está obligado(a) a responder preguntas que no desea responder."

4a. ¿Cómo se ha mantenido durante su estancia en EE.UU.? [REFORMULE: ¿Cómo ha pagado por comida, vivienda y otras cosas en EE.UU.?] _____

4b. ¿Ha trabajado para alguien o participado en otras actividades por las cuales pensó que recibiría pago?

[ENTREVISTADOR: Esto podría incluir actividades como trabajo doméstico no pagado que normalmente no se define como "trabajo" y sólo debe describir aquellos trabajos en los cuales la persona no se sintió segura o no recibió el pago que merecía.]

No

Si → ¿En qué tipo(s) de trabajo o actividades participaba?

→ ¿Cómo se enteró de estos trabajos/actividades? [ENTREVISTADOR: Averigüe los detalles, especialmente si se trata de reclutamiento en el extranjero]

4c. ¿Alguna vez ha trabajado [o participado en otras actividades] sin recibir el pago que pensaba recibir?

[ENTREVISTADOR: No es necesario repetir "o participado en otras actividades", siempre que la persona esté segura que el término "trabajo" no significa solo trabajo formal.]

No

Si → ¿Era el mismo trabajo u otras actividades que acabas de explicar?

No → ¿En qué tipo de trabajo [u otras actividades] participaba?

Si → ¿Qué tipo de pago pensaba recibir y por qué? _____

→ ¿Qué recibió? _____

4d. ¿Alguna vez, alguien (marque todo lo que corresponda):

retuvo su pago,

entregó su pago a alguien más o

controló el dinero que debió recibir como pago?

ninguna de las anteriores

[ENTREVISTADOR: Anote la información voluntaria aquí]

4e. ¿Alguna vez fue obligado a firmar un documento sin comprender lo que significaba, por ejemplo, un contrato de trabajo?

No

Si → [ENTREVISTADOR: Averigüe los detalles]

4f. ¿Alguna vez ha trabajado [o participado en otras actividades] que fue/fueron distinto[as] a lo que le prometieron o informaron?

No

Si → ¿Qué le prometieron o informaron que haría? _____
→ ¿Qué terminó haciendo? _____

4g. ¿Alguien en donde ha trabajado [o participado en otras actividades] le hizo sentir asustado(a) o en peligro?

No

Si → ¿Podría decirme qué le hizo sentir asustado(a) o en peligro? _____

4h. ¿Alguna vez alguien en su lugar de trabajo le hizo daño o amenazó con hacerle daño?

[ENTREVISTADOR: Esto podría incluir cualquier daño físico, sexual o emocional]

No

Si → ¿Podría decirme qué hicieron o dijeron?

4i. ¿Alguna vez alguien en donde ha trabajado [o participado en otras actividades] le hizo daño o amenazó con dañar a personas cercanas a usted, como familiares o amigos?

[ENTREVISTADOR: Esto podría incluir cualquier daño físico, sexual o emocional]

No

Si → ¿Podría decirme qué hicieron o dijeron?

4j. ¿Le permitían tomar descansos en donde ha trabajado [o participado en otras actividades], por ejemplo, para comer, usar el teléfono o usar el sanitario?

No → ¿Qué sucedía si estaba enfermo o tenía algún tipo de emergencia?

Si → ¿Qué pensaba que podía suceder si tomaba un descanso? _____

→ ¿Se vio obligado a pedir permiso para tomar descansos? _____

→ ¿Qué pensaba que podía suceder si tomaba un descanso sin pedir permiso?

4k. ¿Alguna vez sufrió un accidente o se enfermó en donde ha trabajado [o participado en otras actividades]?

No

Sí → ¿Se le impidió buscar atención médica? No Sí

→ Si no le incomoda contármelo, ¿podría decirme qué sucedió?

4l. ENTREVISTADOR: Si el cliente voluntariamente proporciona información adicional relevante a la victimización de tráfico humano en un contexto laboral de EE.UU., anótelo aquí:

Condiciones de vida y/o laborales

ENTREVISTADOR LEA: "A continuación, solamente tengo un par de preguntas más que deseo hacerle sobre problemas que pudo haber

5a. ¿Cuándo estuvo en esa situación, vivió [o actualmente vive]: [ENTREVISTADOR: Debería determinar si el cliente sigue en una situación que sospecha puede ser tráfico humano]

solo(a),

con su familia o

con otras personas? Si vive/ vivió con otras personas, ¿con quién vive/vivió?

5b. ¿Vive, o ha vivido, en el mismo lugar que en donde trabaja/trabajaba?

[ENTREVISTADOR: Esto podría incluir actividades como trabajo doméstico sin pago que no necesariamente se define como "trabajo"]

No

Sí [ENTREVISTADOR: Anote la información voluntaria

aquí]

5c. ¿Alguna vez ha sentido que no podía irse del sitio en donde trabajaba [o participaba en otras actividades]?

[ENTREVISTADOR: Averigüe situaciones en que alguien lo(a) amenazó con hacer algo malo si el cliente intentaba irse.]

No

Sí → ¿Podría decirme por qué no podía irse?

→ ¿Qué cree que hubiera sucedido si hubiera intentado irse?

5d. ¿Alguna vez ha trabajado [o participado en otras actividades] o vivido en algún lugar en donde las cerraduras de puertas o ventanas o algo más evitaban que se pudiera ir?

No

Si [ENTREVISTADOR: Anote la información voluntaria aquí]

5e. ¿Alguna persona en el lugar en donde vivía o trabajaba [o participaba en otras actividades] le vigilaba o le impedía comunicarse con su familia, amigos u otras personas? [REFORMULAR: ¿Tenía que pedir permiso para comunicarse con su familia, amigos u otras personas?]

No

Si → ¿Podría decirme por qué no?

5f. ¿Alguna vez alguien tomó y conservó sus documentos de identificación, por ejemplo, su pasaporte o licencia de conducir?

No

Si → ¿Podía recuperarlos si lo deseaba? [ENTREVISTADOR: Averigüe los detalles]

5g. ¿Alguna vez alguien le obligó a obtener o usar identificaciones o documentos falsos, por ejemplo, una tarjeta de residencia falsa?

No

Si → [ENTREVISTADOR: [Averigüe los detalles]]

5h. ¿Alguna vez alguien para quien trabajaba [o para quien participaba en otras actividades] le pidió mentir sobre su edad o sobre el trabajo/actividades en que participaba?

No

Si → ¿Podría explicar por qué le pidieron que mintiera?

5i. ¿Alguna vez alguien para quien trabajaba [o participaba en otras actividades] o con quien vivía amenazó con denunciarlo ante la policía u otras autoridades?

[ENTREVISTADOR: Si el cliente nació en el extranjero, Averigüe sobre amenazas de denuncias ante las autoridades de inmigración]

No

Si [ENTREVISTADOR: Averigüe detalles]

5j. ¿Alguna vez vio a alguien más en el lugar en donde vivía o trabajaba [o participaba en otras actividades] sufrir daños o recibir amenazas de daños físicas?

[ENTREVISTADOR: Esto puede incluir cualquier daño físico, sexual o emocional]

No

Si → Si no le incomoda hablar al respecto, ¿podría decirme qué sucedió?

5k. ¿Alguien para quien trabajaba [o participaba en otras actividades] o con quien vivía alguna vez le engañó u obligó a hacer algo que no deseaba hacer?

No

Si → Si no le incomoda hablar al respecto, ¿podría por favor darme algunos ejemplos?

5l. ¿Alguna vez alguien le presionó a tocar a otra persona o tener algún tipo de contacto físico [o sexual] que no deseaba con otra persona?

No

Si → Si no le incomoda hablar al respecto, ¿podría decirme qué sucedió?

5m. ¿Alguna vez alguien le tomó una fotografía que le hizo sentir incomodo/a?

No

Si → Si no se siente incómodo hablar al respecto, ¿podría decirme quién tomó la fotografía?

→ ¿Sabe que planeaban hacer con la fotografía?

[AGENTES POLICIALES: Si el cliente indica que la foto se publicó en el internet, debería preguntar cual sitia de web.]

→ ¿Aceptó que le tomen la fotografía? No Si

5n. ¿Alguna vez tuvo relaciones sexuales a cambio de objetos de valor (por ejemplo dinero, vivienda, comida, regalos o favores)?

[ENTREVISTADOR: Averigüe cualquier tipo de actividad sexual]

No

Si → ¿Fue obligado(a) a hacerlo? No Si

→ ¿Era menor de 18 años cuando esto ocurrió? No Si

5o. ¿Alguien para quien trabajaba [o participaba en otras actividades] o con quien vivía tomaba su dinero para cosas, como transporte, comida o renta?

No

Si → ¿Estaba de acuerdo con que esta persona tomara su dinero? No Si

→ ¿Podría describir esta situación?

5p. ¿Alguien para quien trabajaba [o participaba en otras actividades] o con quien vivía controlaba cuánta comida podía recibir?

No

Si → ¿Obtenía suficiente alimento? No Si

5q. ¿Alguien para quien trabajaba [o participaba en otras actividades] o con quien vivía controlaba cuándo podía dormir?

No

Si → ¿Dormía lo suficiente? No Si

5r. En esta situación, ¿alguna vez las dificultades del idioma evitaron que buscara ayuda cuando la necesitaba?

No

Si

5s. ENTREVISTADOR: Si el cliente ofrece información adicional en relación al uso de la fuerza, fraude o coerción en una situación laboral o de vivienda en EE.UU., anótela aquí:

Finalización de la entrevista

[ENTREVISTADOR: Por favor informe al cliente sobre los servicios disponibles en [la organización]]

¿Desea que alguien más en (esta agencia) obtenga más ayuda para usted? No Si

ENTREVISTADOR: Informe al cliente que la entrevista ha terminado. Agradezca al cliente por su tiempo.

Evaluación post-entrevista (completada por el entrevistador)

7a. Anote cualquier indicador no verbal de victimización en el pasado:

7b. Anote cualquier indicador de que las respuestas puedan ser imprecisas, especificando el número(s) de la(s) pregunta(s) si es posible:

7c. Indique la probabilidad de que el cliente sea una víctima de trata de personas:

de ninguna manera no es probable incierto probable ciertamente

7d. Describa brevemente hasta tres razones para su calificación:

(1)

(2)

(3)

7e. ¿Qué tipo de derivación de servicios, si es el caso, se harán para el cliente?

(1)

(2)

(3)

(4)

(5)

7f. Notas adicionales:

Instrumento para la Identificación de Víctimas de Trafico Humano (TVIT en inglés)- Versión Corta

Propósito del instrumento. Este instrumento de identificación tiene como propósito usarse como parte del proceso regular de admisión o como parte de la inscripción en programas específicos. Para que los resultados sean válidos, la evaluación debe administrarse de acuerdo con protocolos predispuestos, *ya sea que exista razón para creer que el cliente es una víctima de trata de personas o no*. Por favor consulte las instrucciones paso a paso de la entrevista para ver las indicaciones sobre el uso de este instrumento de evaluación y manejo de los formularios de recolección de datos.

Duración de la entrevista. Como el proceso de admisión de cada agencia es único, pedimos a las agencias que administren del instrumento de identificación durante la admisión que determinen cómo integrar mejor este instrumento de identificación con otros formularios o procedimientos de admisión. Independientemente de la duración y contenido de la entrevista, por favor inicie y termine con temas de conversación cómodos para minimizar el malestar de su cliente.

Evaluación diferida. En algunos casos el proceso de admisión se extiende más allá de la primera reunión con el cliente. Los proveedores de servicios pueden elegir posponer entrevistas sensibles, decidiendo que los clientes aún no están listos para revelar o discutir experiencias de victimización y preferirían continuar la entrevista en una fecha posterior. Si durante el curso de una entrevista el cliente muestra signos agudos de ansiedad, pregunte al cliente si preferiría suspender la entrevista y continuar más tarde.

Fecha de la entrevista: _____

Entrevistador/a: _____

Información demográfica: Las preguntas que siguen son ejemplos de preguntas para obtener información demográfica del cliente. Usted puede usar las preguntas que usan regularmente en su organización en vez de estas.

Sexo del cliente:

Edad/fecha de nacimiento del cliente:

Años de educación completado:

Idioma preferido del cliente:

País de nacimiento:

(Si el cliente responde que nació en el extranjero, por favor pregunte las preguntas acerca de migración)

Migración

1. ¿En qué año llegó a EE.UU.? _____ (AAAA)

[ENTREVISTADOR: Si el cliente ha estado en EE.UU. en más de una ocasión, puede preguntar acerca de sus otras entradas a los EE.UU, si son relevantes]

→ ¿Si no está seguro exactamente de cuándo llegó a EE.UU., alrededor de cuánto tiempo ha estado aquí [marque uno]?

- Menos de 1 año 1 año 2 años 3 años 4 años 5 a 10 años
 Más de 10 años

2. ¿Alguien le ayudó a venir/viajar a EE.UU.?

No

Si → ¿Puede decirme quién? _____

→ ¿Qué hizo/ hicieron para ayudarle a venir/viajar a EE.UU.?

3. ¿Usted (o su familia) pidió dinero prestado o debe dinero, o algo más a alguien que le ayudó venir a EE.UU.?

[ENTREVISTADOR: Averigüe en busca de otro tipo de deudas, como propiedades, una casa o tierras]

No

N/a

Si → ¿Usted (o su familia) aún tiene esta deuda, o alguien asegura que la tiene? No Si

[ENTREVISTADOR: Anote la información voluntaria aquí] _____

4. ¿Si usted pidió dinero prestado o sigue debiendo dinero a alguien, alguna vez ha sido presionado para hacer algo que no deseaba hacer para pagar el dinero que debía por su viaje a EE.UU.?

No

N/a

Si → Si no le incomoda contármelo, ¿qué tipos de cosas se vio obligado a hacer que no deseaba hacer? _____

→ ¿Podría describir cómo fue presionado?

Condiciones de vida y/o laborales

5. ¿Ha trabajado para alguien o participado en otras actividades por las cuales pensó que recibiría pago?

[ENTREVISTADOR: Esto podría incluir actividades como trabajo doméstico no pagado que normalmente no se define como "trabajo" y sólo debe describir aquellos trabajos en los cuales la persona no se sintió segura o no recibió el pago que merecía.]

No

Si → ¿En qué tipo(s) de trabajo o actividades participaba? _____

→ ¿Cómo se enteró de estos trabajos/actividades? [ENTREVISTADOR: Averigüe los detalles, especialmente si se trata de reclutamiento en el extranjero]

6. ¿Alguna vez ha trabajado [o participado en otras actividades] sin recibir el pago que pensaba recibir?

[ENTREVISTADOR: No es necesario repetir "o participado en otras actividades.", siempre que la persona esté segura que el término trabajo no significa solo trabajo formal.]

No

Si → ¿Era el mismo trabajo u otras actividades que acabas de explicar?

No → ¿En qué tipo de trabajo [u otras actividades] participaba?

Si → ¿Qué tipo de pago pensaba recibir y por qué?

→ ¿Qué recibió?

7. ¿Alguna vez, alguien (marque todo lo que corresponda):

retuvo su pago,

entregó su pago a alguien más o

controló el dinero que debió recibir como pago?

ninguna de las anteriores

[ENTREVISTADOR: Anote la información voluntaria aquí]

8. ¿Alguna vez ha trabajado [o participado en otras actividades] que fue/fueron distinto[as] a lo que le prometieron o informaron?

No

Si → ¿Qué le prometieron o informaron que haría? _____

→ ¿Qué terminó haciendo? _____

9. ¿Alguien en donde ha trabajado [o participado en otras actividades] le hizo sentir asustado(a) o en peligro?

No

Si → ¿Podría decirme qué le hizo sentir asustado(a) o en peligro? _____

10. ¿Alguna vez alguien en su lugar de trabajo le hizo daño o amenazó con hacerle daño?

[ENTREVISTADOR: Esto podría incluir cualquier daño físico, sexual o emocional]

No

Si → ¿Podría decirme qué hicieron o dijeron? _____

11. ¿Le permitían tomar descansos en donde ha trabajado [o participado en otras actividades], por ejemplo, para comer, usar el teléfono o usar el sanitario?

No → ¿Qué sucedía si estaba enfermo o tenía algún tipo de emergencia? _____

→ ¿Qué pensaba que podía suceder si tomaba un descanso? _____

Si → ¿Se vio obligado a pedir permiso para tomar descansos? _____

→ ¿Qué pensaba que podía suceder si tomaba un descanso sin pedir permiso? _____

12. ¿Alguna vez sufrió un accidente o se enfermó en donde ha trabajado [o participado en otras actividades]?

No

Si → ¿Se le impidió buscar atención médica? No Si

→ Si no le incomoda contármelo, ¿podría decirme qué sucedió?

13. ¿Alguna vez ha sentido que no podía irse del sitio en donde trabajaba [o participado en otras actividades]?

[ENTREVISTADOR: Investigue situaciones en que alguien lo(a) amenazó con hacer algo malo si el cliente intentaba irse.]

No

Si → ¿Podría decirme por qué no podía irse? _____

→ ¿Qué cree que hubiera sucedido si hubiera intentado irse?

14. ¿Alguna vez alguien para quien trabajaba [o para quien participaba en otras actividades] le pidió mentir sobre su edad o sobre el trabajo/actividades en el cual/las cuales participaba?

No

Si → ¿Podría explicar por qué le pidieron que mintiera?

15. ¿Alguien para quien trabajaba [o para quien participaba en otras actividades] o con quien vivía le engañó u obligó a hacer algo que no deseaba hacer?

No

Si → Si no le incomoda hablar al respecto, ¿podría por favor darme algunos ejemplos?

16. ¿Alguna vez alguien le presionó a tocar a otra persona o tener algún tipo de contacto físico [o sexual] que no deseaba con otra persona?

No

Si → Si no le incomoda hablar al respecto, ¿podría decirme qué sucedió?

17. ¿Alguna vez alguien le tomó una fotografía que le hizo sentir incomodo/a?

No

Si → Si no se siente incómodo para hablar al respecto, ¿podría decirme quién tomó la fotografía? _____

→ ¿Sabe que planeaban hacer con la fotografía?

[AGENTES POLICIALES: Si el cliente indica que la foto se publicó en el internet, debería preguntar cual sitio de web.]

→ ¿Aceptó que le tomen la fotografía? No Si

18. ¿Alguna vez tuvo relaciones sexuales a cambio de objetos de valor (por ejemplo dinero, vivienda, comida, regalos o favores)?

[ENTREVISTADOR: Averigüe cualquier tipo de actividad sexual]

No

Si → ¿Fue obligado(a) a hacerlo? No Si

→ ¿Era menor de 18 años cuando esto ocurrió? No Si

19. ¿Aluna vez alguien tomó y conservó sus documentos de identificación, por ejemplo, su pasaporte o licencia de conducir?

No

Si → ¿Podía recuperarlos si lo deseaba? *[ENTREVISTADOR: Investigue los detalles]*

20. ¿Alguien para quien trabajaba [o participado en otras actividades] o con quien vivía tomaba su dinero para cosas, como transporte, comida o renta?

No

Si → ¿Estaba de acuerdo con que esta persona tomara su dinero? No Si

→ ¿Podría describir esta situación?

Finalización de la entrevista

[ENTREVISTADOR: Por favor informe al cliente sobre los servicios disponibles en [la organización]]

¿Desea que alguien más en (esta agencia) obtenga más ayuda para usted? No Si

ENTREVISTADOR: Informe al cliente que la entrevista ha terminado. Agradezca al cliente por su tiempo.

Evaluación post-entrevista (completada por el entrevistador)

7a. Anote cualquier indicador no verbal de victimización en el pasado:

7b. Anote cualquier indicador de que las respuestas puedan ser imprecisas, especificando el número(s) de la(s) pregunta(s) si es posible:

7c. Indique la probabilidad de que el cliente sea una víctima de trata de personas:

de ninguna manera no es probable incierto probable ciertamente

7d. Describa brevemente hasta tres razones para su calificación:

(1) _____

(2) _____

(3) _____

7e. ¿Qué tipo de derivación de servicios, si es el caso, se harán para el cliente?

(1) _____

(2) _____

(3) _____

(4) _____

(5) _____

7f. Notas adicionales:

Entrenamientos y Otros Recursos

Para acceder entrenamientos acerca del tráfico humano, por favor visite estos sitios de web:

- Polaris Project: <http://www.polarisproject.org/what-we-do/national-human-trafficking-hotline/access-training> (pueden pedir entrenamientos en español)
- Office of Justice Programs Trainings: <http://www.ojp.usdoj.gov/specialfocus/humantrafficking/training.htm>

Otro recurso útil para abogados es el Manual de Trafico Humano para Abogados: Promoviendo la Justicia para la Victimas, editado por Jill Laurie Goodman y Dorchen A. Leidholdt, publicado por la Corte Suprema de Nueva York, División de Apelaciones (“Supreme Court of New York, Appellate Division”) en 2011. Una versión del manual en forma PDF está disponible en inglés: www.nycourts.gov/ip/womeninthecourts/publications.shtml.

Muchos estados y localidades tienen redes de referencia existentes que podrían proveer servicios y recursos a las víctimas y sobrevivientes. Usuarios del Instrumento de Identificación de Víctimas de Tráfico Humano deberían explorar todo lo que está disponible en sus áreas antes de empezar esfuerzos de identificación. Como está sugerido en el Reporte de Gente Traficada de 2013 (“Trafficking in Persons Report”), “La eficiencia de esfuerzos de identificación de las víctimas se mejora considerablemente teniendo instrucciones claras en cómo proceder cuando alguien sospecha un caso de tráfico humano, incluyendo como y si debería hablar con una posible víctima, y que esperar si el caso avanza.”⁵ Por eso es importante planear servicios completos para asegurar que las necesidades de las víctimas sean atendidas, una vez que estén identificados.

Estos sitios de web contienen recursos de referencia y otros recursos útiles:

- <http://www.polarisproject.org/state-map> (mapa de organizaciones ONG y otro recursos contra el tráfico humano, por estado)

El Centro Nacional de Recursos Para la Trata de Personas (“The National Human Trafficking Resource Center (NHTRC)”) es un número gratuito en los Estados Unidos que se puede llamar 24 horas el día, siete días a la semana todos los días de año. El número es 1-888-373-7888 y el correo electrónico es NHTRC@PolarisProject.org. Hay intérpretes disponibles.

Si no hay redes de referencias establecidas en su área, esta lista le puede ayudar a conectar a otros recursos: <http://www.polarisproject.org/resources/referrals>

⁵ Departamento del Estado (U.S. Department of State) (2013). *Reporte de Gente Traficada*. Washington, D.C., p.15.

- http://www.acf.hhs.gov/sites/default/files/orr/traffickingservices_0.pdf (guía de recursos publicada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos (“Department of Health and Human Services (HHS)”) que incluye información para las víctimas inmigrantes del tráfico humano- solo disponible en inglés)
- <http://www.ojp.usdoj.gov/BJA/grant/httf.html> (El Bureau de Asistencia a la Justicia (“Bureau of Justice Assistance”) lista de equipos especiales contra el tráfico humano que son financiados por el gobierno federal)

Explore estos recursos federales para obtener más información acerca de los servicios para víctimas del tráfico humano pre-certificadas (para más información sobre la certificación, consulte la página 34):

Campaña de Rescate y Restablecimiento (“Rescue and Restore Campaign”)

Más información sobre el tráfico humano y asistencia para las víctimas está disponible en este sitio de web: <http://www.acf.hhs.gov/programs/orr/resource/rescue-restore-campaign-fact-sheets>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (“International Organization of Migration”)

Esta guía para facilitadores y los materiales adjuntos se destinan a quienes desean llevar a cabo capacitaciones para proveedores de atención de salud que se ocupan de personas objeto de trata y poblaciones vulnerables que puedan comprender a personas objeto de trata que todavía no han sido identificadas. La capacitación está prevista para todo tipo y categoría de proveedores de atención de salud (es decir, enfermeras, técnicos médicos, doctores, consejeros, etc.), particularmente aquellos que proveen servicios de manera activa.

http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=47&products_id=1238

Oficina de Programas de Justicia (“Office of Justice Programs”)

La Oficina de Programas de Justicia tiene recursos en inglés para las víctimas de tráfico sexual.

<http://ovc.ncjrs.gov/sartkit/focus/culture-tv-d.html>

Departamento de Justicia de los EEUU- Servicio Nacional de Referencias sobre la Justicia Penal (“U.S. Department of Justice - National Criminal Justice Reference Service”)

Información para enfermeras y sobre los programas de enfermeras que examinan las víctimas de asalto sexual (“Sexual Assault Nurse Examiner (SANE)”) - disponible en inglés.

<https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/240917.pdf>

<http://www.ojp.usdoj.gov/ovc/publications/infores/sane/saneguide.pdf>

Naciones Unidas Iniciativa Global para Combatir Tráfico Humano

Ofrece un curso gratis en línea para ayudar a negocios interesados en aprender más sobre tráfico humano y como se puede combatir. Actualmente disponible en ingles, pero puede mandar correo electrónica a un.gift@unvienna.org o info@smwipm.ch para ser notificado cuando estará disponible en español.

<http://www.ungift.org/knowledgehub/en/tools/elearning-tool-for-the-private-sector.html>

Departamento del Estado (“U.S. Department of State”)

El Departamento del Estado (U.S. Department of State) tiene una lista de números gratuitos para repórter casos de tráfico humano. Disponible en ingles.

<http://www.state.gov/j/tip/id/domestic/index.htm>

Beneficiarios del Departamento de Salud y Servicios Humanos (“Department of Health and Human Services (HHS)”)

- Comité para Refugiados y Inmigrantes (U.S. Committee for Refugees and Immigrants (USCRI))

Número: 1-800-307-4712 o traffickingvictims@uscridc.org

- Servicios de Atención Humana de Heartland (“Heartland Human Care Services”)

Número: 1-800-837-5345

- Tapestri, Inc.

Número: 404-299-2185

Oficina de Víctimas de Delitos (“Office for Victims of Crime”)

Información en español de recursos disponibles para víctimas de delitos, incluyendo páginas de agencias del gobierno en español. <http://www.ovc.gov/library/espanol.html> y http://www.ovc.gov/foreignlang/spanish/tip/victimbrochure_spanish.pdf.

Programa Nacional de Asistencia para Víctimas de la Trata de Personas

El Programa Nacional de Asistencia para Víctimas de la Trata de Personas proporciona fondos para las víctimas extranjeras de la trata de personas y víctimas estadounidenses que buscan un Certificado del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés). Los adultos víctimas de tratas graves que han sido certificados por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. pueden solicitar beneficios y servicios, de la misma manera que los refugiados, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos de solicitud del programa. Las víctimas de tratas graves que son menores de 18 años también pueden solicitar beneficios al igual que los refugiados, pero no necesitan estar certificados.

<http://es.benefits.gov/benefits/benefit-details/622>

Certificación⁶

En virtud de la Ley de protección de víctimas de trata de personas (Trafficking Victims Protection Act, TVPA) del 2000, el Departamento de salud y servicios humanos (Department of Health and Human Services, HHS) de los Estados Unidos es la única agencia federal autorizada para certificar a las víctimas de trata de personas adultas extranjeras, para que las mismas sean elegibles para recibir los beneficios y servicios federales y estatales en la misma medida que los refugiados admitidos en los Estados Unidos. Del mismo modo, es la única agencia federal autorizada a determinar la elegibilidad de las víctimas de trata de personas menores extranjeras para recibir los beneficios y servicios disponibles para los refugiados. Las Cartas de certificación y elegibilidad son emitidas por la Oficina de reasentamiento de refugiados (Office of Refugee Resettlement, ORR) del HHS. Las víctimas que sean ciudadanos estadounidenses y Residentes Legales Permanentes (Lawful Permanent Resident, LPR) no necesitan la certificación ni recibir una carta de elegibilidad a efectos de ser elegibles para recibir beneficios y servicios similares.

Las hojas de datos de la Certificación de víctimas de trata de personas adultas y víctimas de trata de personas menores proporcionan más información acerca de las resoluciones de certificación y elegibilidad del HHS/ORR.

La ORR también proporciona financiación para servicios a víctimas de trata de personas extranjeras y víctimas potenciales en los Estados Unidos. El Programa nacional de asistencia a víctimas de trata de personas de la ORR financia un extensivo manejo de casos para las víctimas de trata de personas extranjeras y víctimas potenciales en los Estados Unidos que soliciten la certificación de HHS/ORR a través de una red de subadjudicatarios a lo largo del país.

⁶ <http://www.acf.hhs.gov/programs/orr/resource/fact-sheet-victim-assistance-spanish>

Definición del Trafico Humano en los Estados Unidos⁷

La trata de personas es una forma moderna de esclavitud. Las víctimas de la trata de personas son sometidas mediante el uso de la fuerza, el fraude o la coerción, con propósitos de explotación sexual¹ o trabajo forzado, y pueden ser niños, adolescentes, hombres y mujeres.

Después del tráfico de drogas, la trata de personas, conjuntamente con la industria de armas ilegales, se considera como la segunda industria criminal del mundo actual, además de ser la de más rápido crecimiento.

La Ley de Protección a las Víctimas de la Trata de Personas del 2000 (Trafficking Victims Protection Act of 2000, TVPA) define como “Formas serias de trata de personas” las siguientes:

- **Trata sexual:** la contratación, hospedaje, transporte, suministro u obtención de una persona con el propósito de realizar un acto sexual con fines comerciales (commercial sex act), cuando dicho acto es inducido por la fuerza, el fraude o la coerción, o la persona inducida a la realización de dicho acto no ha cumplido 18 años de edad; o
- **Trata laboral:** la contratación, hospedaje, transporte, suministro u obtención de una persona con fines laborales o para la prestación de servicios haciendo uso de la fuerza, el fraude o la coerción, con el propósito de sujeción a servidumbre involuntaria, peonaje, servidumbre por endeudamiento o esclavitud.

Cómo se trafica con las víctimas

- Gran parte de las víctimas de la trata de personas son sometidas a explotación con propósitos de sexo comercial, como prostitución, desnudismo, pornografía y representaciones de actos sexuales en vivo. Sin embargo, la trata de personas también se lleva a cabo en forma de explotación laboral como servidumbre doméstica, trabajos en fábricas o faenas agrícolas migratorias. Los traficantes hacen uso de la fuerza, el fraude y la coerción para obligar a mujeres, hombres y niños a participar en las actividades mencionadas.
- **Fuerza** . Equivale al uso de violación, maltratos y reclusión para ejercer control sobre las víctimas. La violencia con fuerza se usa especialmente durante las primeras etapas de la victimización, conocidas como “proceso de aclimatación” utilizadas para quebrantar la resistencia de la víctima, haciéndola más fácil de controlar.
- **Fraude**. Se manifiesta con frecuencia en forma de falsas ofertas que inducen a las víctimas en situaciones de trata de personas. Por ejemplo, las mujeres y niñas que

⁷ Más información disponible: <http://www.acf.hhs.gov/programs/orr/resource/trata-de-personas-hoja-informativa>

responden a anuncios de empleos como meseras, mucamas y bailarinas en otros países, y luego son víctimas de la trata con propósitos de prostitución, una vez que llegan a su destino.

- **Coerción.** Equivale a las amenazas de comisión de daños serios o la limitación física de las víctimas de la trata de personas; a cualquier proyecto, plan o patrón concebido para hacerle creer a una persona que el incumplimiento en la realización de un acto determinado puede traerle como resultado daños serios o limitaciones físicas; o al abuso o amenaza de abuso del proceso judicial.
- Con frecuencia, las víctimas de la trata de personas son sometidas a servidumbre por endeudamiento, usualmente en el contexto del pago por los gastos de transporte hacia el país de destino. A menudo, los traficantes amenazan a las víctimas con infligirles lesiones o asesinarlas, o con afectar la seguridad de sus familiares en su país de origen. Generalmente, los traficantes despojan a las víctimas de sus documentos de viaje y las aíslan, para que les resulte más difícil escapar de sus captores.
- Las víctimas no se dan cuenta de que, con frecuencia, ninguna ley les exige el pago de sus deudas, y de que es ilegal que los traficantes sean quienes determinen cómo deben saldarlas. En muchos casos, las víctimas se ven atrapadas en un ciclo de deudas porque deben pagar sus gastos de manutención, además de los costos iniciales de transporte. Además, algunas operaciones de tráfico imponen a sus víctimas multas por no cumplir con las cuotas diarias de servicio, o por “mala conducta” para incrementar las deudas. La mayoría de las víctimas no ven el dinero que supuestamente están ganando, y ni siquiera conocen el monto específico de su deuda. Incluso si las víctimas consideran injusta la servidumbre por endeudamiento, les resulta difícil buscar ayuda a causa de las barreras idiomáticas, sociales y físicas que les impiden hacerlo.